



Investigación
Socio-jurídica

DISCURSOS EMITIDOS

CONTRA LOS PARÁMETROS ESTRUCTURADORES DE LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

*Por reporteros, presentadores y fuentes de información
de los principales noticieros de televisión paraguayos.*



Investigación realizada en el marco del proyecto:

Fortaleciendo marcos legales y políticas públicas
de comunicación que protejan la libertad de
expresión y los Derechos Humanos en Paraguay.

FICHA TÉCNICA

Esta investigación fue realizada por el Equipo Técnico de la Agencia Global de Noticias, de Global Infancia, en asociación con la Coordinadora por los derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), en el marco del proyecto “Fortaleciendo marcos legales y políticas públicas de comunicación que protejan la libertad de expresión y los Derechos Humanos en Paraguay (PINV15-1232)”, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) – Convocatoria 2015.

Directora de Global Infancia: Marta Benítez

Directora Adjunta: Johanna Walder

Administradora: Mirna Benegas

Investigadora Principal – Responsable técnica del proyecto:

María Silvia Calvo

Investigadora asociada de apoyo en monitoreo e informes de monitoreo:

Marta Trenado

Investigadora responsable de Informe de monitoreo:

Rosa Palazón

Investigadora responsable de clasificación y análisis de piezas monitoreadas:

Jazmín Rodríguez

Investigador responsable de monitoreo

Ramón Romero

Investigadoras asociadas especialistas en Derecho:

Soledad Cáceres Gaspari (CDIA)

Nathalia Rodríguez (CDIA)

Investigador consultor asociado (extranjero):

Veet Vivarta

Ayudante investigador:

Ricardo Derene

Edición:

María Guadalupe Galiano

Diseño Gráfico:

Andrea Rönnebeck

ÍNDICE TEMÁTICO

Presentación.....	3
Metodología de la investigación.....	6
1. Contexto de la Investigación.....	7
2. Discurso o Narrativas contra Derechos.....	8
3. Perfil de aquellos cuyos derechos pueden haber sido violados o vulnerados.....	9
4. Ejemplos de discursos de narrativas de derechos humanos presentes en los medios monitoreados.....	10
Conclusión.....	11
Bibliografía.....	12

PRESENTACIÓN

Global Infancia es una organización líder en la construcción de conocimiento e incidencia en el campo de la comunicación en Paraguay. Sus acciones buscan impulsar la consolidación de un ecosistema mediático democrático y plural, considerado vector estratégico para la garantía de los derechos humanos y el desarrollo inclusivo. Desde 2004, con socios como Unesco, Unicef y ONU Mujeres, investiga el abordaje periodístico de temas sobre niñez y otras poblaciones vulnerables y los marcos legales y políticas relativas a medios y libertad de expresión. Como miembro de la Red ANDI América Latina¹, actúa junto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) y la Comisión Niñ@Sur.

En el año 2008, la Red Andi América Latina desarrolló una investigación que indicó graves deficiencias en marcos legales de comunicación del continente en lo que a niñez y adolescencia se refiere. El estudio La regulación de los medios de comunicación y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, abordó la legislación vigente y los proyectos de ley en trámite. Una de las principales conclusiones fue que los dispositivos legales existentes para organizar el ecosistema mediático en este campo, padecen de poca consistencia desde un punto de vista técnico.

La libertad de expresión –como derecho fundamental–, aún necesita ser promovida y defendida de manera cotidiana, ya sea por la interferencia del Estado o por la presión de grandes grupos económicos. En los últimos años, y gracias principalmente a una intensa movilización de organizaciones de la sociedad civil y a procesos de consolidación democrática de algunos países, el tema empezó a ocupar un espacio en la agenda de debate público y político. En Paraguay, un país marcado por una dictadura de 35 años, es casi imposible hablar de regulación de medios sin que la discusión gire erróneamente hacia la censura.

En sociedades contemporáneas la comunicación es una herramienta esencial para el desarrollo inclusivo y sostenible. Se concibe a los medios de comunicación como actores sociales privilegiados por su capacidad única para marcar la agenda social y promover, calificar y orientar los debates de las sociedades democráticas. Supervisar las acciones gubernamentales, cambiar imaginarios sociales fuertemente arraigados, visibilizar aspectos cruciales vinculados a los derechos de las minorías y fomentar debates amplios y de alto nivel sobre políticas públicas, son funciones indelegables de los medios de comunicación.

En ese contexto, la Agencia Global de Noticias trabaja hace más de 15 años promoviendo un periodismo respetuoso de los derechos de la niñez. Desde el monitoreo de medios se detectan avances; sin embargo, aún se observan violaciones incluso a la escasa normativa que existe en la materia. La autorregulación de algunos periodistas y medios de comunicación, inspirados en el ejercicio ético de la profesión, pareciera no ser suficiente para garantizar un abordaje acorde a los compromisos asumidos como país y a la protección necesaria para que niños y niñas se desarrollen adecuadamente.

¹ La Red ANDI América Latina nació en el año 2003 como una iniciativa conjunta de organizaciones no gubernamentales comprometidas con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Su tarea es apoyar la consolidación de una cultura periodística que fortalezca la visibilidad pública de las políticas prioritarias para estos segmentos poblacionales y contribuya para el desarrollo humano y social, la igualdad y la equidad (<http://www.andi.org.br/publicacao/red-andi-america-latina>).

Conscientes de este importante rol de los medios y su alta capacidad de incidencia en la agenda pública, la Agencia Global de Noticias suma un nuevo aporte al análisis y debate en esta materia. Con el apoyo técnico y financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, ha desarrollado entre los años 2017 y 2019 tres investigaciones:

1. Investigación socio-jurídica sobre potenciales violaciones a marcos legales nacionales e internacionales de derechos humanos, cometidas por reporteros y presentadores de los principales noticieros de televisión paraguayos.
2. Investigación socio-jurídica sobre los discursos emitidos contra los parámetros estructuradores de la ciudadanía y los derechos humanos, por reporteros, presentadores y fuentes de información de los principales noticieros de televisión paraguayos.
3. Investigación de análisis de contenido sobre piezas publicitarias emitidas por canales televisivos paraguayos durante los noticieros que producen y transmiten narrativas sobre temas relacionados a violencia y seguridad pública.

Con los resultados de las investigaciones se busca aportar al debate y la reflexión que encamine a la toma de decisiones y definiciones políticas y empresariales que aseguren las condiciones apropiadas para que la ciudadanía paraguaya pueda ejercer efectiva y eficientemente su derecho de acceso e interacción con los medios de comunicación. El presente documento presenta los resultados y conclusiones más relevantes de la ***Investigación socio jurídica sobre los discursos emitidos contra los parámetros estructuradores de la ciudadanía y los derechos humanos, por reporteros, presentadores y fuentes de información de los principales noticieros de televisión paraguayos.***

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La Agencia Global monitorea desde el 2003 el comportamiento editorial de los medios de prensa escrita paraguaya en relación a los derechos de la niñez y la adolescencia. A lo largo de este tiempo también ha desarrollado otras investigaciones sobre aspectos prioritarios de políticas públicas relativas a la comunicación, la libertad de expresión y los derechos humanos en Paraguay, como "Medios de comunicación y discapacidad" (2010), "Trabajo infantil remunerado en la prensa escrita paraguaya" (2012) y "Responsabilidad Social Empresarial en la prensa paraguaya" (2007); por citar algunos.

La herramienta de investigación adoptada por Global es la del Análisis de Contenido, desarrollada originalmente en el campo de las ciencias sociales, pero que con el alcance ampliado de los medios masivos pasó a ser utilizada para generar diagnósticos sobre diversos tipos de productos mediáticos, en el ámbito del periodismo, el entretenimiento o la publicidad.

Harold Lasswell, politólogo norteamericano, ha formulado cuestiones centrales de esta metodología aplicada a los medios. Su coterráneo Bernard Berelson, pionero en el área de la ciencia comportamental, define que ese método de investigación pondrá foco en elementos que pueden ser objetivamente observados y evaluados; hace inferencias con respecto a mensajes y significados existentes; y genera resultados que pueden ser numéricamente presentados.

Para el estudio se consideraron 7 canales televisivos paraguayos: Canal 9, Canal 13, Telefuturo, Paravisión, Red Guaraní, Paraguay TV y Unicanal. La muestra contempla todos los noticieros presentados en períodos cercanos al mediodía y al horario central de la noche; habitualmente utilizados por los programas informativos de mayor influencia sobre la opinión pública. Fueron monitoreadas 4 semanas completas, de lunes a viernes, durante 4 meses, tomándose una semana diferente en cada mes objeto de análisis.

Para la investigación se consideraron todas las piezas informativas emitidas desde el inicio del noticiero hasta su finalización, que abordaron asuntos relacionados a violencia y seguridad pública, las también llamadas notas policíacas. Cada nota informativa fue evaluada en fichas específicas como una unidad de análisis. La matriz de análisis fue generada en un software que facilita las etapas de clasificación, análisis y posterior procesamiento estadístico de la información.

1. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

El monitoreo realizado en el marco de esta investigación sobre la cobertura de la prensa televisiva paraguaya de finales del año 2017, se circunscribe particularmente a situaciones de violencia observadas en las notas periodísticas emitidas en los noticieros televisivos seleccionados. Cuando se hace referencia a violencia conviene especificar, a modo sucinto, que es la violencia de temas vinculados a la seguridad pública, es decir, la que aparece ligada a casos judiciales y policiales; también conocidos como “policíacos”.

En estudios previos de monitoreo realizados por la Agencia Global de Noticias vinculados al abordaje periodístico en temas de niñez y adolescencia, la prensa paraguaya ha dado muestras de su capacidad para desarrollar un periodismo cuidadoso, ético y respetuoso; aporte fundamental para la construcción de una democracia plena y de calidad.

Esta investigación propone un desafío mayor: revisar el ejercicio de la profesión no solo a la luz de la ética y para un determinado sector de la población -niñez y adolescencia-, sino desde un riguroso análisis del nivel de respeto al marco normativo paraguayo; tanto lo estipulado en leyes nacionales, como en convenios y tratados internacionales de los que Paraguay es signatario; sin dejar de lado los códigos y marcos éticos vinculados a los medios de comunicación.

Los resultados que se presentan en este informe pretenden ser una contribución a la prensa televisiva paraguaya, que propicie un proceso de autoanálisis y evaluación de la pertinencia de los discursos emitidos desde los noticieros televisivos paraguayos en relación al marco de los derechos humanos que el país ha ratificado desde diferentes instrumentos jurídicos. El análisis del contenido de narrativas que mencionan el tema de los derechos humanos ya sea a través de una crítica (positiva o negativa) o de una simple mención, podrá ayudar a reflexionar y evaluar si el ejercicio de la profesión se da desde un marco afín al Estado Democrático de Derecho que posee Paraguay.

La Ley 642/95, de Telecomunicaciones y Radiodifusión², no contiene referencias al contenido de las emisiones, o a la protección específica al destinatario. Si bien las Cláusulas de Libertad de Expresión³ garantizan (...) la libre expresión y la libertad de prensa, así como la difusión del pensamiento y de la opinión, sin censura alguna, sin más limitaciones que las dispuestas en esta Constitución (...), sería oportuno que los medios promuevan e incentiven una cultura de no-violencia, convirtiéndose a su vez en un instrumento clave para su prevención.

Basta literatura pone énfasis en el importante rol que pueden y deben tener los medios de comunicación para el desarrollo de la sociedad, el respeto de los derechos humanos y de los valores democráticos. Pérez Contreras menciona en esta línea que “el objetivo fundamental que se les pide a los medios de comunicación es contribuir al desarrollo de mejores formas de convivencia humana en tres áreas de fundamental importancia:

² CONATEL - Ley de Telecomunicaciones aprobada por la Honorable Cámara de Senadores el 25 de mayo de 1995 y por la Honorable Cámara de Diputados, sancionándose la Ley, el 27 de julio del año 1995. Aceptada la objeción formulada y sancionada la parte no objetada, por la Honorable Cámara de Diputados el 5 de octubre del año 1995, y por la Honorable Cámara de Senadores el 14 de diciembre del año 1995, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 208 de la Constitución.

³ Konrad Adenauer Stiftung. Cláusulas de Libertad de Expresión. Paraguay.

en primer lugar, fomentar y promover tanto el reconocimiento como el respeto a la dignidad humana y a la moral social; en segundo lugar, fortalecer y respetar a la estructura familiar y los vínculos que de ella nacen; finalmente, promover el desarrollo armónico de los niños, las niñas y los adolescentes si se evitan influencias nocivas y perturbadoras, a través de sus imágenes y contenidos.”

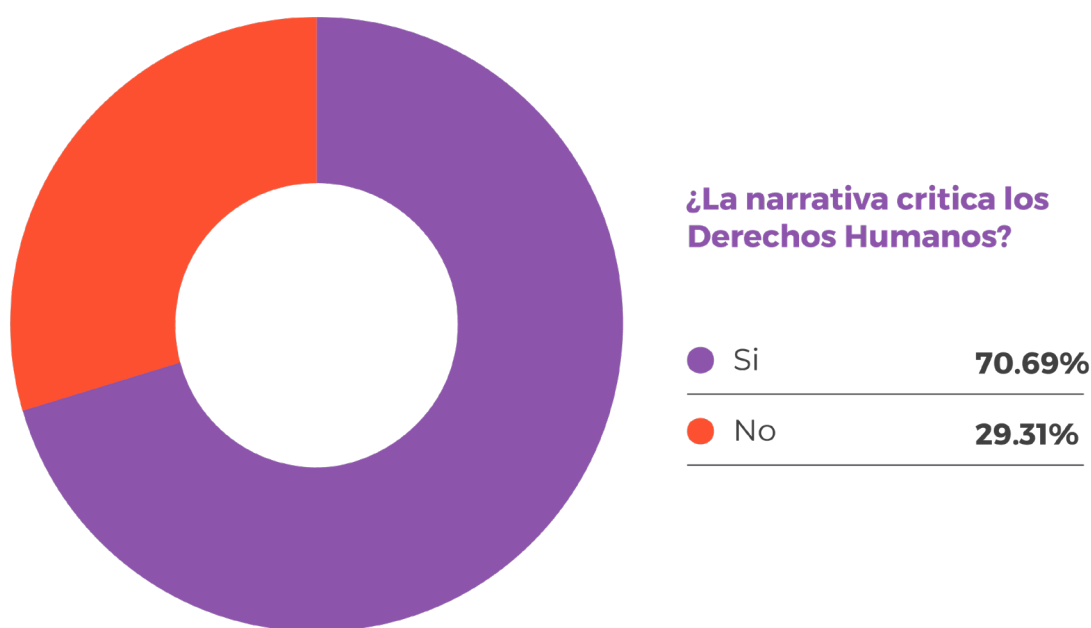
Se espera desde este estudio hacer un aporte que permita, a partir del diagnóstico presentado a lo largo de estas páginas, mitigar el efecto negativo que se puede producir desde un abordaje periodístico inadecuado ante una temática tan sensible como la violencia y los derechos humanos.

2. DISCURSO O NARRATIVAS CONTRA DERECHOS

En el estudio realizado, se han podido observar determinados discursos que mencionan el tema de los derechos humanos, ya sea realizando una crítica (que puede, a su vez, ser mayoritariamente positiva o negativa), o bien simplemente haciendo referencia a ellos. Dentro del conjunto de las 1.286 noticias de violencia registradas y analizadas, se ha observado que solo 116 notas (9,02%) mencionan la amplia esfera que recubre el tema de derechos humanos. De estas 116 notas, 82 (70,69%) han sido las ocasiones en las que estas menciones presentan una crítica (positiva o negativa) a los Derechos Humanos.

Partiendo de la base que los Derechos Humanos son una expresión de resistencia al abuso de poder, una reivindicación de libertades, una regulación garantista por parte del Estado; se puede afirmar que estos datos resultan de interés y ponen en relieve la importancia de reforzar el nivel de conocimiento de estos derechos a la hora de informar y comunicar.

Gráfico 1- Narrativas que critican Derechos Humanos

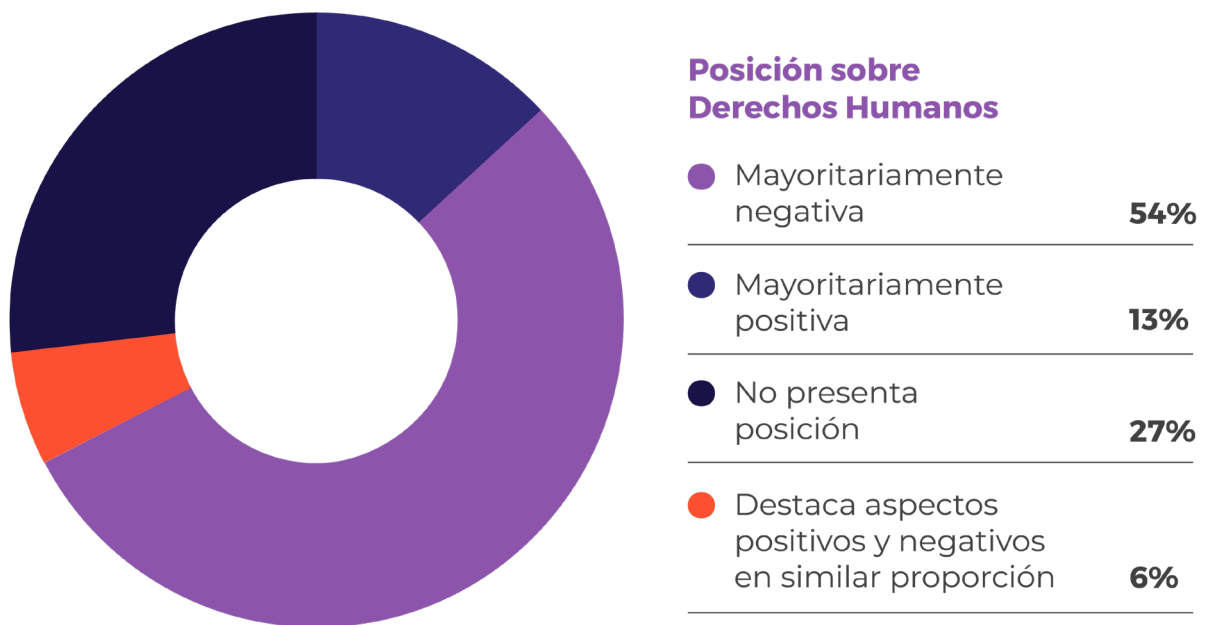


⁴ María de Monserrat Pérez Contreras. *Infancia y violencia en medios de comunicación. Aproximación a un aspecto de la educación informal*. UNAM. Instituto Investigaciones Jurídicas. México, 2008.

Canal/Narrativa critica derechos humanos	Sí	%	No	%	TOTAL
Unicanal	42	80,77	10	19,23	52
Canal 9	35	92,11	3	7,89	38
Canal 13	2	16,67	10	83,33	12
Telefuturo	1	20	4	80	5
Paravisión	1	20	4	80	5
Red Guaraní	1	25	3	75	4
Paraguay TV	0	0	0	0	0
TOTAL	82		34		116

Una mirada enfocada en la conducta de cada canal permite observar que Canal 9 (92,11%) y Unicanal (88,77%) fueron los medios que porcentualmente más presentaron críticas a los Derechos Humanos; mientras que Canal 13 (16,67%) fue el que menos lo hizo. En Paraguay TV no se encontró referencia a los Derechos Humanos.

Gráfico 2 - Tipos de posición sobre Derechos Humanos presentados en las narrativas y discursos de los noticieros televisivos analizados



El monitoreo realizado permite observar que la posición que sobresale en los noticieros televisivos en relación con los Derechos Humanos es mayoritariamente negativa (54%); es decir, principalmente se hacen críticas. Una explícita valoración positiva hacia estos derechos se dio apenas en el 13% de los casos registrados; mientras que en un 6% de las menciones se destacaron de igual manera aspectos positivos y negativos. En el 27% de las menciones no se presentó valoración alguna.

El análisis por canal de estos aspectos da cuenta de que Canal 13 se destacó por presentar menciones mayoritariamente positivas a los Derechos Humanos, mientras que Canal 9 fue el que lo hizo de manera mayoritariamente negativa

Canal/Posición sobre derechos humanos	Mayoritariamente positiva	Mayoritariamente negativa	Destaca aspectos positivos y negativos en similar proporción	Destaca aspectos positivos y negativos en similar proporción	No presenta posición
Unicanal	15,38	55,77	7,69	0	21,15
Canal 9	7,89	84,21	2,63	0	5,26
Canal 13	25,00	0	16,67	0	58,33
Telefuturo	20,00	20	0,00	0	60,00
Paravisión	0,00	20	0,00	0	80,00
Red Guaraní	0,00	0	0,00	0	0,00
Paraguay TV	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	68.27	179.98	26.99	0	224.74

Una crítica mirada a los Derechos Humanos y a las instituciones democráticas

Un análisis reflexivo y minucioso de los resultados del monitoreo de noticieros televisivos realizado permite inferir que, en general, prevalece una mirada crítica y cuestionadora a las instituciones democráticas y, tácitamente, a los derechos humanos.

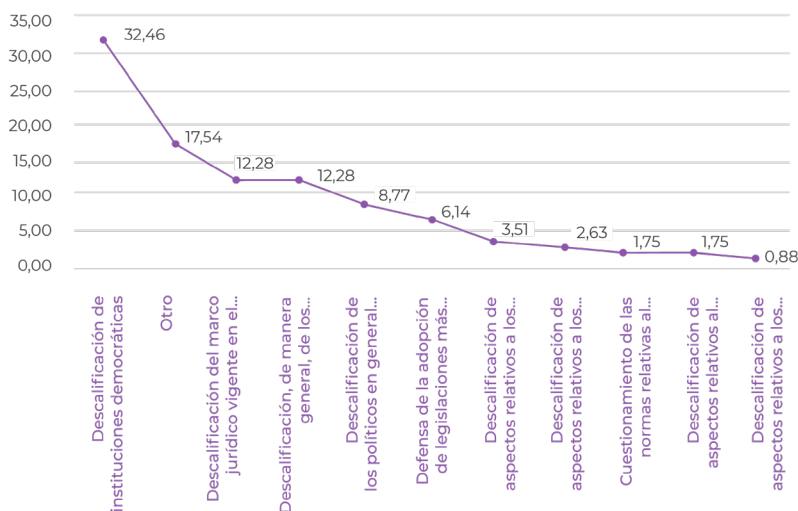
Como puede observarse en el Gráfico 3, el 32,46% de las críticas registradas se centró en descalificar a instituciones democráticas. De igual manera, la descalificación del marco jurídico vigente en el país y de los derechos humanos, en general, secundan el ranking de aspectos más mencionados (cada uno con el 12,28% del total de las menciones y críticas registradas). Siguen en orden de prevalencia la *Descalificación de los políticos en general* (8,77%) y la *Defensa de la adopción de legislaciones más rígidas* (6,14%). Estos datos permiten suponer que la valoración y la mirada se agudiza cuando se centra en las políticas e instituciones públicas, en la gestión de las mismas, en los actores responsables y en el marco jurídico que las regula.

Los aspectos que recibieron una mención marginal, menor al 5% del total de menciones realizadas por la prensa a aspectos de Derechos Humanos, fueron: *Descalificación de aspectos relativos a los derechos de las mujeres*, *Descalificación de derechos de personas pobres que viven en el ambiente rural (generalmente campesinos)*, *Cuestionamiento de las normas relativas al tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley*, *Descalificación de aspectos relativos al tratamiento de personas pobres que viven en la ciudad*. Se observa con optimismo que sea casi insignificante la descalificación a los derechos de poblaciones particularmente vulnerables, como sin duda lo son las mujeres, las personas en situación de pobreza del ámbito rural y urbano y los adolescentes en conflicto con la ley. Sería oportuno, incluso, que la prensa tenga un claro enfoque de promoción y respeto de sus derechos.

Cabe destacar también que no se registraron menciones a: *Descalificación de aspectos relativos a los derechos de las/os ancianas/os*, *Descalificación de aspectos relativos a los derechos de niñas, niños y adolescentes*, *Descalificación de aspectos relativos a los derechos de las poblaciones indígenas*, *Descalificación de aspectos relativos a los derechos de la población LGBT*, *Descalificación de aspectos relativos a los derechos de las personas con discapacidad* y *Descalificación de aspectos relativos al tratamiento de otras minorías* y *Descalificación a otras minorías*.

Gráfico 3

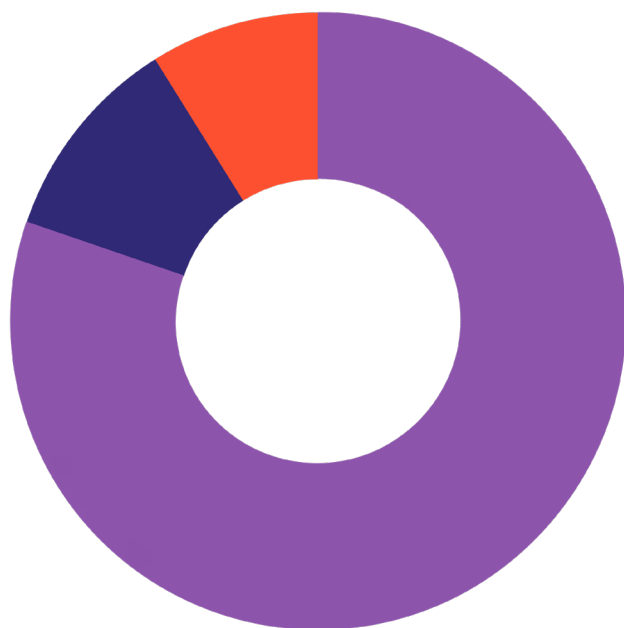
Críticas a los Derechos Humanos



Es importante destacar que las críticas registradas, en su gran mayoría (84%) se centraron en la gestión de las instituciones; es decir, en la forma en que están realizando u operativizan sus funciones. En menor medida se criticó la competencia (9%) y solo en un 7% se hizo alusión crítica a la existencia de la institución.

Esto indica que, si bien hay una mirada aguda y contralora en relación a la forma en que se implementan las políticas y acciones públicas, la prensa televisiva ha mostrado una comprensión y respeto en relación a la existencia de las instituciones establecidas democráticamente.

Gráfico 4



Críticas narrativas se refieren a:

- Gestión de institución **84%**
- Competencia de la institución **9%**
- Existencia de la institución **7%**

¿Quiénes son los que realizan estas críticas?

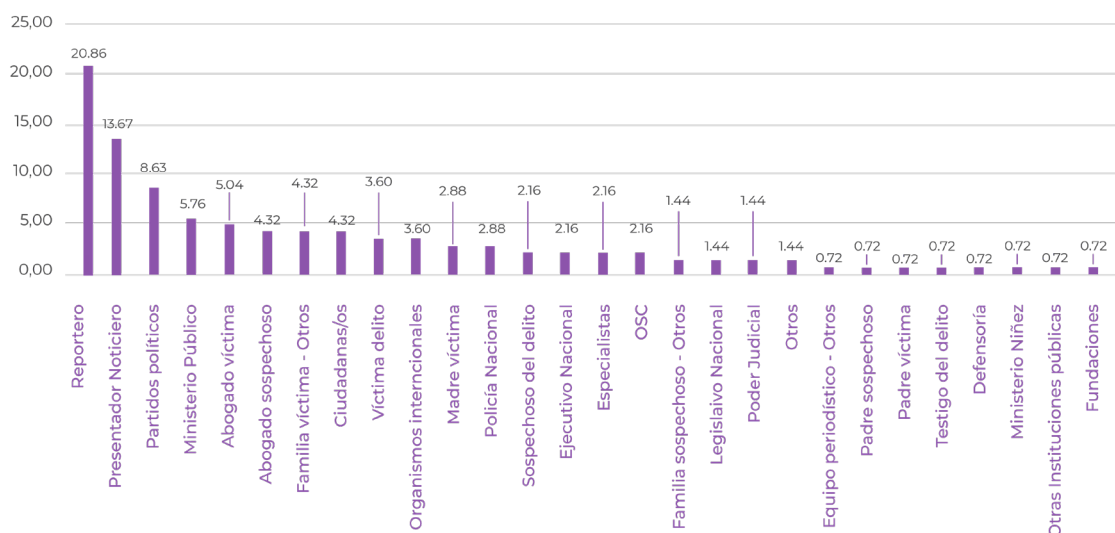
Como puede observarse en el gráfico relacionado, son los propios reporteros o cronistas y los presentadores del noticiero quienes mayoritariamente realizan estas menciones o críticas a los Derechos Humanos; como es lógico suponer, ya que son quienes tienen a su cargo la elaboración y presentación de las notas. Entre reporteros y presentadores de los noticieros, alcanzan el 34,53% del total de críticas registradas.

A los profesionales de medios, le siguen en orden de importancia los partidos políticos (8,63%), el Ministerio Público (5,76%), el/la abogado/a de la víctima (5,04%), el/la abogado/a del sospechoso/a, la familia de la víctima y ciudadanos; cada uno con un 4,32% de las críticas; y víctimas del delito y organismos internacionales (3,60%); entre los principales.

Llama la atención el hecho de que algunos actores/instituciones que se supone deben defender los derechos humanos, figuren entre quienes más realizan críticas; tal es el caso de partidos políticos, el Ministerio Público y profesionales del derecho (abogados/as).

Gráfico 5

Actores que realizan la crítica



Otro elemento que debe destacarse es el hecho de que las críticas o menciones no solo provienen mayoritariamente de los medios y reporteros, sino que además son reforzadas por y desde ellos: el 44% de las reacciones de los medios ante las críticas de los DDHH conlleva un énfasis a las mismas; mientras que en el 52% de los casos no reacciona de manera alguna ante las críticas. En ni una sola oportunidad se ha visto que el medio contradiga la crítica, aunque en el 1% la suaviza o relativiza. En contrapartida, en el 3% de los casos se presentaron discrepancias de posturas dentro del medio.

Gráfico 6

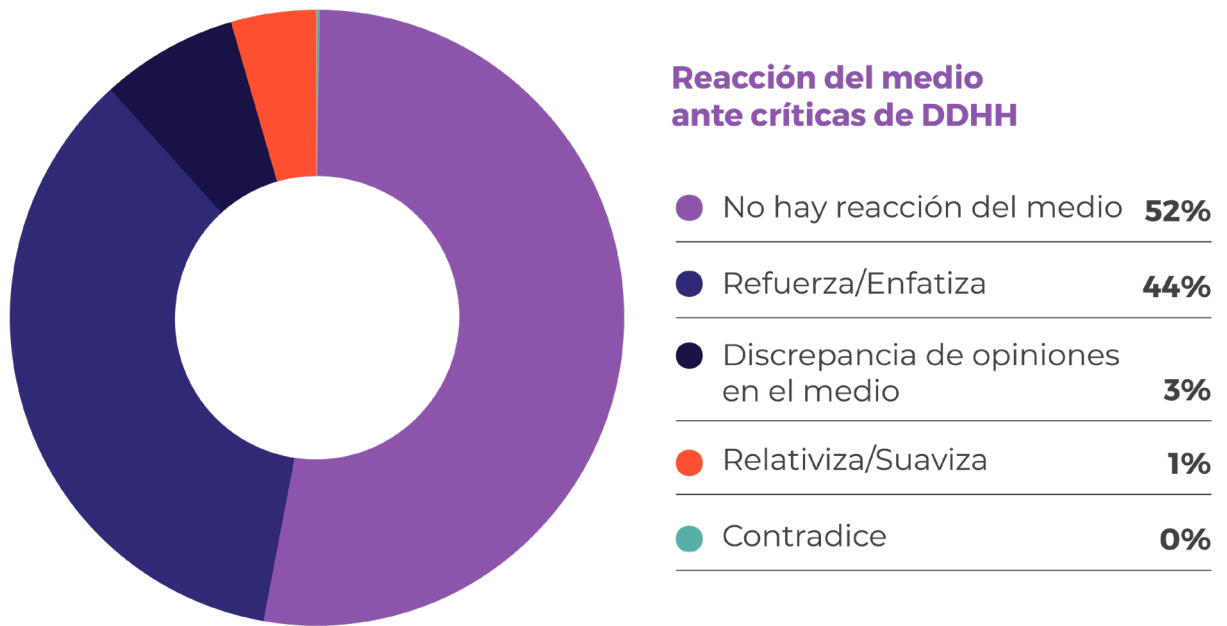
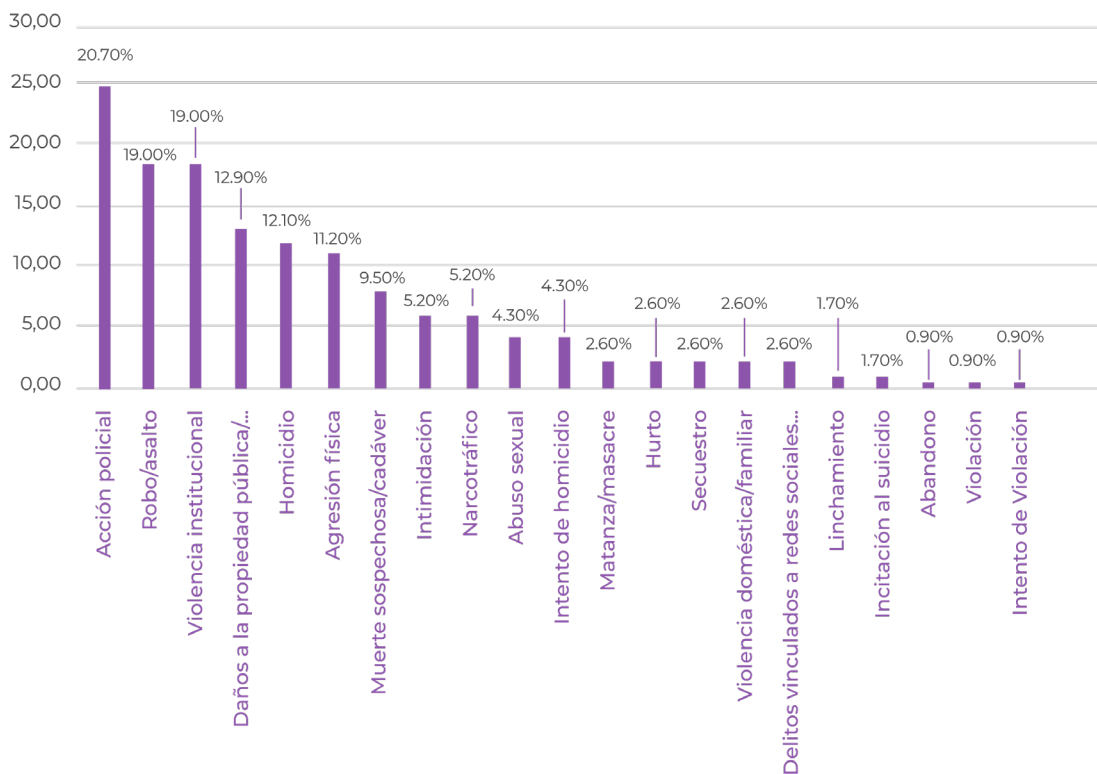


Gráfico 7

Críticas a Derechos Humanos en reportes cotidianos de violencia



Como puede observarse en el **gráfico 7**, las críticas aparecen principalmente en notas que reportan el accionar policial en general y principalmente ante acciones cotidianas de violencia. Robos, violencia institucional, daños a propiedad pública, homicidios, agresiones físicas, muerte o hallazgo de cadáver, intimidación y narcotráfico figuran entre las más recurrentes. Sería oportuno que el periodismo televisivo paraguayo reflexione acerca de la incidencia y el riesgo de reforzar conductas violentas desde este tipo de coberturas.

Cabría preguntarse, por ejemplo, si los discursos de crítica a los derechos humanos construyen una cultura de respeto a estos derechos universales, o si, por el contrario, afectan negativamente el cumplimiento y garantía de los mismos.

¿De quién habla la prensa cuando habla de los derechos humanos?

En el marco del análisis de los casos de violencia que esta investigación ha registrado en 1.286 notas sobre violencia emitidas en siete canales televisivos monitoreados en el año 2017, se detalla en este apartado el perfil de los personajes que aparecen cuando la prensa hace mención a los derechos humanos, ya sea criticándolos, resaltándolos o simplemente mencionándolos. Como se expondrá en detalle en las siguientes páginas, sospechosos y víctimas de violencia, hombres, adultos y adultos jóvenes son quienes aparecen con mayor frecuencia.

Según puede observarse en la tabla que se presenta a continuación, las personas sospechosas o investigadas por supuestamente haber cometido algún hecho ilícito y punible, son las que aparecen en mayor proporción cuando se hace referencia a los derechos humanos en las narrativas de violencia (70,83%). Si se menciona que, según se ha observado en páginas precedentes, los medios mayoritariamente (70,69%) hacen críticas a los derechos humanos cuando hacen alusión a ellos, y esas críticas son negativas en un 54%; se podría decir que las y los protagonistas de estas notas tienen sus derechos vulnerados.

Como se ha expuesto reiteradamente en esta y en las otras investigaciones realizadas en el marco del proyecto “Fortaleciendo marcos legales y políticas públicas de comunicación que protejan la libertad de expresión y los Derechos Humanos en Paraguay”, las personas sospechosas o supuestos autores de acciones violentas, son tratadas en muchas notas televisivas como si ya estuviera probada su participación y autoría en el hecho reportado; esto, de por sí, ya supone una vulneración a sus derechos.

Personaje afectado por violación o narración de derechos	Cantidad	Cantidad
Persona sospechada sospechosa	527	70,83
Víctima	105	14,11
Familia de la víctima	41	5,51
Familia de la persona sospechada	14	1,88
No fue posible identificar	13	1,75
Otro	44	5,91
TOTAL	744	100,00

De igual manera, aunque con un porcentaje menor (14%), la persona que aparece como *Víctima* del hecho relatado se destaca en el segundo lugar del ranking de personajes aludidos cuando se hace referencia a derechos humanos desde la cobertura periodística los noticiosos televisivos.

Las familias de las víctimas de violencia (5,5%) y la del sospechoso (1,88%), ocupan el tercer y cuarto grupo lugar de este ranking. Cabe mencionar el hecho de que, en muchas ocasiones, las coberturas televisivas conllevan una invasión e intromisión en espacios íntimos, privados y familiares. Sería oportuna la reflexión en relación a si los detalles y situaciones íntimas expuestas son elementos de interés público o si más bien responden a la curiosidad y el morbo.

La categoría Otros, que se sitúa con un 5,91% en este indicador observado, incluye a agentes policiales intervinientes en casos de violencia, gobiernos extranjeros, políticos y miembros del Ejecutivo y, en algunas ocasiones, a la propia ciudadanía o el vecindario de algún barrio en el que los derechos de los vecinos hayan podido ser infringidos.

Una mirada analítica de estos datos pone en evidencia que las personas que protagonizan las noticias de violencia, ya sea en carácter de sospechoso o de víctima, son quienes en mayor medida encuentran sus derechos vulnerados en el relato de las notas televisivas. En algunos casos, incluso, son catalogadas según sus condiciones socioeconómicas y etno-culturales; según se comprueba en las descripciones del entorno que les rodea.

Un elemento a destacar de manera positiva lo constituye el hecho de que no se ha detectado vulneración de derechos de grupos étnicos; aún a pesar de haberse identificado situaciones de Discurso de Odio y Prejuicios por razones “de su “raza” (entendida como fenómeno social, político e histórico), color (negro, blanco, amarillo etc.), etnicidad (indígena, afrodescendiente, etc.), religión, orientación sexual o género (mujeres, personas transexuales, homosexuales, etc.), condición socioeconómica, nivel educativo, edad, origen nacional o cualquier otra característica cultural, biológica o social.

PERFILES SEGÚN FRANJA ETARIA: ADULTOS Y ADULTOS JÓVENES EN LA MIRA

Es evidente la mayor concentración en la franja adulta entre los actores que surgen como sujetos directos de las narrativas de violencia cuando se hace mención a los derechos humanos (con edades comprendidas entre 18 años y más). Se ha reportado un total de 293 personas adultas partícipes de algún tipo de hecho de violencia; siendo 236 personas consideradas adultos jóvenes (entre 18 y 29 años). Asimismo, 58 fueron las personas adolescentes (entre 12 y 17 años) y 35 los niños y niñas de entre 0 a 11 años.

En el 4,26% de las noticias analizadas para este estudio aparecen niños, niñas y adolescentes, aunque las recomendaciones de las leyes y manuales de ética de periodistas sugieren evitar en lo posible involucrarlos en este tipo de coberturas o en su defecto recurrir a medidas de protección de sus derechos.

Rango de edad personajes	Cantidad	Cantidad
Adulto (30 a 59 años)	293	35,69
Joven (18 a 29 años)	236	28,75
No fue posible identificar	175	21,32
Adolescente (12 a 17 años)	58	7,06
Niña/ niño (0 a 11 años)	35	4,26
Adulto mayor (60 años o más)	24	2,92
TOTAL	821	100,00

Los tipos de violencia en los que más se identifica como afectados a niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y 11 años son los abusos sexuales, lesiones, maltratos y secuestros; en donde éstos revisten el carácter de víctimas. También es recurrente el vandalismo como tipo legal que llega a señalar a adolescentes en edades comprendidas entre los 12 a 17 años como supuestos perpetradores de estos delitos. Mayores detalles y recomendaciones sobre este punto pueden encontrarse en el estudio Investigación socio-jurídica sobre violaciones a marcos legales nacionales y multilaterales de derechos humanos, cometidas por reporteros y presentadores de los principales noticieros de televisión paraguayos, específicamente en la sección de Identificación de personas menores en conflicto con la ley.

Perfiles por sexo: los hombres a la cabeza

En cuanto a la relación por sexo, se ha encontrado que la mayor cantidad de personas identificadas en los medios estudiados en función al sexo son varones, en una relación aproximada de 70/30 con la presencia del sexo femenino; como puede observarse en la tabla de referencia. Cabría preguntarse aquí, atendiendo las significativas estadísticas de casos de violencia en que las mujeres aparecen como víctimas, si la prensa paraguaya podría estar subvalorando esta realidad.

Género de los personajes	Cantidad	Cantidad
Femenino	210	26,96
Masculino	547	70,22
No fue posible identificar	22	2,82
TOTAL	779	100,00

Estadísticas más generales sobre casos de violencia en el país⁵, muestran que en el 2018 un total de 55 mujeres perdieron la vida de manera violenta en Paraguay. Con este dato el año cerró superando la cantidad de víctimas al cierre del 2017, en el que se registraron 48 feminicidios. Estos datos pueden encontrarse en la Corte Suprema de Justicia instancia que lleva a cabo un registro de casos de violencia presentados y un monitoreo de sentencias en materia de violencia doméstica.

⁵ El 2018 cierra con 55 víctimas de feminicidio. Última Hora. 28 Diciembre 2018

Otra realidad que necesita un abordaje más significativo en los medios es el de los adolescentes en conflicto con la ley. En el Anuario Estadístico del año 2017 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de Paraguay se registra un total de 898 entradas en los diferentes centros educativos de reclusión en el año, de adolescentes en conflicto con la ley cuyas edades varían de entre 11 a 17 años.

En esta temática y en base a rasgos observados en la cobertura televisiva, es recomendable que los *mass media* busquen la forma de extremar el cuidado de la cobertura periodística, asegurándose de no omitir o descuidar aspectos que son cruciales para la correcta percepción del grave fenómeno que suponen estas situaciones, ya que pueden generar grandes impactos negativos en la vida de estos adolescentes y en la misma realidad social paraguaya.

Las estadísticas nos muestran los alarmantes niveles de violencia que se dan en el Paraguay, afectando a diferentes poblaciones y afectando los derechos humanos de víctimas y victimarios. Según datos proporcionados por la Dirección General de Orden y Seguridad, la Policía Nacional del Paraguay registra que en el año 2017 unas 579 mujeres y unos 68 hombres sufrieron coacción sexual; se registraron 298 casos de suicidio en hombres y 109 casos de mujeres. Se recoge también en estas estadísticas policiales, que el número de homicidios provocados por accidentes de tráfico asciende a 877 hombres afectados y 172 mujeres afectadas, en su gran mayoría en edades comprendidas entre 18 a 29 años y 30 a 39 años. El mayor número de denuncias realizadas a nivel país se refiere a Lesión culposa en accidente tránsito, Robo de motocicleta (común), Violencia Familiar y Hurtos y Robos Agravados.⁶

El gran desafío de la prensa es poder abordar esta realidad enfocando la perspectiva en el interés ciudadano, superando la simple curiosidad o morbo y, sobre todo, en el marco de un absoluto respeto a los derechos humanos de todas las personas involucradas, sean estas víctimas o victimarias de las situaciones de violencia reportadas.

⁶ Ídem ²

EJEMPLOS DE DISCURSOS DE NARRATIVAS DE DERECHOS HUMANOS PRESENTES EN LOS MEDIOS MONITOREADOS

A continuación, se presentan ejemplos de discursos reproducidos en los diferentes canales monitoreados, como una forma de ejemplificar y dimensionar las conclusiones descritas en el presente estudio.

Ejemplo 1

Canal monitoreado: Paravisión

Traducción 16 de mayo de 2018. Martes mediodía y noche.

[Contexto]: En el Barrio Ricardo Brugada vecinos denuncian venta y consumo de drogas. En base a la metodología y parámetros establecidos en la investigación se identifica una crítica a los derechos humanos ante la descalificación por la pronta liberación de personas detenidas sin antecedentes y con adicción a estupefacientes.

[Presentador]: “Tenemos que hablar de una triste realidad que fue revelada: un incendio ocurrido en un barrio de Asunción y que nos muestra a una cantidad de adictos que se esconden en zonas que son muy populosas, [...]”

[Presentador 2]: “Es así, todos estos barrios sufren de esta situación; el barrio Ricardo Brugada, entre otros. Y aquí vemos la situación que padecen estas familias necesitadas”.

[Zócalo]: “ZONA CHESPI”. BARRIO DOMINADO POR LAS DROGAS.

IMAGEN: Paneo detalle por dentro de una casa incendiada. Sonido: Música.

[Reportero]: “El incendio ocurrido en horas de la noche en pleno día de la madre, en zona de 26 proyectadas y Paraguarí de la ciudad de Asunción, puso en evidencia algo que los vecinos están padeciendo desde hace bastante tiempo: la inseguridad generada por adictos a las drogas preocupa y mucho a todos los pobladores de este populoso barrio R. L. Petit.

IMAGEN: Zoom out de una persona acostada y acurrucada sobre un colchón. Plano a la derecha muestra contexto del lugar hasta un zoom in de una botella vacía de caña. Paneo de la casa construida con chapa y madera. Al costado la misma persona acostada en el piso. Zoom in detalle de una llave cruz sostenida con la mano de la misma persona.

[Vecino]: “Ya prácticamente para mi familia es normal para ellos. Y es injusto. Yo me crié en un barrio. Hace 30 años que yo estoy acá en este barrio”.

[Periodista]: “Y ahora estamos observando. Un joven está durmiendo totalmente drogado. ¿Cuántos más se juntan en esta zona frente a tu casa?”.

[Vecino]: “Aguantadero ite ya es, porque una casa abandonada es también; se refugian ellos cuando llueve, todo eso acá, todo eso o cualquier su macanada; inclusive sexo, todo deben tener acá. Es un lugar ya que no se puede estar más acá. Más peligro hay para nosotros que ellos vienen y se refugian acá”.

[Periodista]: “Estos adictos a las drogas vienen, cometen actos delictivos, solamente se vienen a drogar. Porque existen lugares donde que se drogan, asaltan a las personas, se quedan con objetos de valor, principalmente estamos hablando de celular y después ellos venden justamente para volver a comprar su droga. ¿Ellos hacen esto?”.

[Vecino]: “Sí, eso es lo principal para conseguir su droga, que ahí, después vienen, vienen y se refugian acá”.

Imágenes y música de fondo.

[Cronista-voz en off]: “Ante nuestra presencia, los efectivos de la Policía Nacional llevaron demorado a este joven adicto a las drogas, pero sobre el cual no pesa ninguna denuncia de haber cometido algún hecho punible. Transcurrido las 6 horas el mismo volverá a las calles de la ciudad, una historia que se repite todos los días”.

MÚSICA DE FONDO.

Canal monitoreado: Canal 9

En Canal 9 tenemos este mismo tema narrado de la siguiente manera:

[Presentador]: “De hecho lo anticipábamos. Vamos hasta el corazón del barrio Republicano 26 y Paraguari; es una zona de dominio absoluto de microtraficantes. La policía no existe, está ausente. Obviamente los vecinos exigen la intervención de las autoridades pertinentes”.

[Zócalo]: “Zona dominada por el Chespi”.

[Vecino]: Así están todos los días” (les gritan a los supuestos micro traficantes, “hacená” y les provocan y les incitan sarcásticamente).

IMAGEN: Imágenes del barrio y las personas en cuestión contra su voluntad en situaciones de vulnerabilidad.

[Reportero]: si uno busca pan, leche o galletas por la zona de 26 proyectadas y México quizás debería caminar varias cuadras en busca de alguna despensa; pero si busca droga, existen varios focos de distribución a pocos metros no más, a la vista de todos. El sitio está tomado por los chespis y una de las que trafica prácticamente decide quien cruza un puente situado encima de un arroyo, está permanentemente con un machete. Ayer tuvieron un altercado con un vecino y media hora después los chespis quemaron la casa del mismo y otras dos casas precarias también quedaron hechas cenizas. Todo esto según denuncia de vecinos. Para la policía de cualquier país del mundo, un caso de la quema de 3 viviendas, por precarias que sean, deberían llamar la atención. Pero anoche, ni bien acabaron los vecinos de apagar el siniestro, los policías se retiraron, no hubo investigación criminalística, ni mucho menos detención de

sospechosos, nada. Una abismal diferencia al procedimiento del sonado caso del robo de mandarinas de días anteriores donde se movilizaron todos los estamentos de seguridad.

Imágenes

“Así vivimos. Esa es la que vende (mostrando imágenes de las personas en el puente). Escuchá. Esa es la amenaza. ¿Viste?”.

“Los vecinos están cansados de vivir con tremenda inseguridad y con el peligro de que sus hijos caigan en las drogas, pues la tienen allí en frente a disposición, las autoridades no responden; según destacaron. Incluso hablaron de una presunta cobertura de los efectivos de la 21 Metropolitana a los distribuidores. Los asaltos son constantes, y esperar o bajar del colectivo en la zona es una situación con final impredecible siempre”.

[Vecino 2]: “Vino un señor y armó acá un desafío con un machete y había criaturas, había gente, todo el mundo lo vio y con el machete armó su desafío. Media hora después se quemó la casa y pasando este puente, ahí toda esa parte son gente que venden droga, y aquí no se puede más; este puente no se puede más pasar por culpa de los chespíritos y miraná lo que hacen, tres casas quemaron. Tres casas. Hay criaturas hay una criatura de 11 años que tragó todito humo”.

Vecina habla en guaraní (sobre día y noche y la inseguridad).

Vecina: “Te cansa, sabés, porque nosotros los vecinos hablamos, nos juntamos; pero qué vamos a hacer si la policía viene y son unos mercenarios que vienen a cobrar día a día. Vemos, hay grabaciones, fotos, no tienen vergüenza. Vienen, cobran. ¿Qué pasa? Una hora descansamos de ellos. Después no avanzan, ahí mirá, ya ves, hay montones de criaturas. Ellos no pueden ni jugar. Es terrible, vos sabes que con arma blanca, con arma de fuego se persigue. Esta zona antes era transitable, esta de acá. No se puede pasar. Ahora vos no podés pasar a aquellos lados”,

(La otra vecina habla en guaraní sobre los chespíritos). “¿Dónde están los vendedores? Acá no había vendedores, acá no había drogas. Ellos les descubren todo otra vez. Ellos son unos sinvergüenzas.

Hablan en guaraní sobre la relación de los pagos a la policía por parte de los chespis. [Varias Vecinas]: “Se va a saber más adelante pero así hacen. “Che a pagá” así dicen”. “No tienen vergüenza porque ellos pagan pues, y con escopeta vienen los policías. Bien con su chaleco, bien uniformado, y con escopeta (habla en guaraní). ¿Dónde pió esta nuestra seguridad? ¿Dónde está la simpatía?”.

Otros vecinos hablan de cómo se les amenazó a sus hijos. Hablan de cómo se han unido todos los vecinos.

[Presentador]: “A través de este medio los vecinos de 21 proyectadas y Paraguarí claman por auxilio a las autoridades de la SENAD, de Narcóticos, Fiscalía, Policía Nacional o alguna institución que les ayude a devolver la tranquilidad en esa zona”.

Canal monitoreado: Unicanal

En el caso de Unicanal, nos encontramos con un ejemplo en el que, además de encontrar en su narrativa presuntas violaciones a normas, como la violación de la presunción de inocencia o la exposición indebida de persona(s), también menciona los derechos humanos, ofreciéndose una crítica negativa con la Descalificación del marco jurídico vigente en el país, de manera general y de las de instituciones democráticas.

Titular: Edición: miércoles-noche Emisión: 01/11/2017

[Zócalo]: Sicarios entre las rejas.

[Presentador]: vamos a comenzar con lo ocurrido la semana pasada a raíz del atentado. Continúan por supuesto las investigaciones y también un juez determinó la prisión de los detenidos en el penal de Emboscada. Ellos, recordemos, que están imputados entre otras cosas por haber asesinado al pequeño de 5 años.

IMAGEN: Imágenes de los detenidos.

[Reportero]: Esta vez la imposición de medidas restrictivas de la libertad corresponden al asesinato ocurrido el miércoles pasado en el barrio Madame Lynch de Asunción, B.E.R.O de 34 años, D.N. P de 28 años y R.M.R de 25 años, nuevamente se abstuvieron de declarar, pero esta vez ante el Juez H.S.P. El magistrado decretó prisión en la cárcel de Emboscada, homologando la decisión del Juez G.A que resolvió lo mismo, pero por los hechos vinculados al allanamiento del viernes pasado en el Barrio de Santa María de la Capital.

[Reportero 2]: ¿Y la reclusión en Emboscada? ¿Dónde están?

[Juez]: “Y ellos creo que están reclusos en Emboscada en otro caso, entonces sería contradictorio que yo también designe otro lugar. Ya está designado un lugar de reclusión de los mismos, entonces en esta segunda causa por la cual están imputados, entonces el juzgado está resolviendo la prisión preventiva y el traslado a Emboscada”.

Reportera y Juez hablan sobre el respeto a la decisión del anterior Juez para que no existan contradicciones.

[Reportero]: “Los tres enfrentan cargos por asociación criminal, violación a la Ley de armas y tenencia ilegal de estupefacientes; esto se desprende del hallazgo de armas y drogas en el Barrio Santa María. En el proceso por homicidio doloso fue imputado ayer y vinculado al hecho de sangre donde murió el pequeño G”.

[Presentador 2]: “Los investigadores anuncian que avanzan las pesquisas tratando de determinar quién les alquiló la casa y suena el nombre de un docente de ser parte de la logística de este grupo de criminales. Buenas noches C. ¿cómo anda usted?”

[Reportera 3]: Buenas noches don C., también un saludo a la teleaudiencia de Unicanal. En este sentido, tenemos que mencionar el nombre de C.G.R, que sería docente y también director de dos instituciones aquí en Asunción; hablamos del colegio Santísima Trinidad y el colegio Vicente Ignacio Iturbe. Lo que se maneja es

que posiblemente este hombre fue el que alquiló la casa en el barrio de Santa María a los sicarios y allí fue donde se detuvo a cuatro personas y también donde se encontraron armas de fuego. Nosotros hablamos con el director de Talento Humano de Ministerio de Educación L.M y él comentó que recibió esta información y ahí surge y llama la atención que este profesor C., desde el 27 de octubre no aparece para dar cátedras, ni tampoco donde lleva la dirección de las instituciones.

[Presentador 2]: Desapareció. (La reportera afirma)

Continúa la Reportera: Tuvo ausencia hasta ahora de forma injustificada y por otra parte nadie sabe acerca de él. Hecho que por supuesto también refuerza la hipótesis de que posiblemente esté involucrado en este crimen. Lo que hizo el Ministerio de Educación fue abrir un sumario administrativo, pero puntualmente por la ausencia injustificada. Este sumario puede durar 60 días y a la par, por supuesto, se lleva adelante la investigación de la Fiscalía. Pero vamos a escuchar lo que explicaba L.M con respecto a esta medida administrativa.

LM (telefónicamente): “Entonces, este, el Ministerio de Educación y Ciencias, al tener esta información, rápidamente procede con esta resolución a que el señor C.G sea sometido a sumario administrativo para determinar su responsabilidad en este caso, por abandono de puesto de trabajo”.

[Presentador 2]: Bueno realmente muy raro ¿no? Coincidentemente con el ataque, parece como sospechoso de alquilar la casa y desde el momento del ataque desaparecieron no se le encuentra por ningún lado.

[Reportera]: Es sumamente evidente, incluso hay que ver en cuanto a su paradero si es que se puede obtener mayor información. Desde el 27 de octubre entonces que está desaparecido el docente.

[Presentador 2]. Agradece intervención.

[Presentador 1]: “También continua la investigación en la Fiscalía sobre quién dio la orden de realizar este ataque”.

[Reportero]: “Él es R.M., uno de los tres detenidos por el crimen ocurrido el pasado miércoles en el barrio Madame Lynch de la capital. Sería una de las claves de los investigadores para sostener que la orden de asesinar a balazos provino de L.R.D.S. o, como es conocido en la frontera con el mote de G. R., de solo 25 años; sería accionista de una de las empresas de fachada de G. La firma sería RRS S.A., que no es más que una cortina detrás que oculta el lavado de dinero narco. El vínculo de R. más el factor común con otros hechos de sicariato en Pedro Juan Caballero y capital, llevan a la conclusión que el brasileño de 32 años fue el que dio la orden de matar. Para la fiscalía existen más elementos que deben ser confirmados para hacer esta conclusión; de momento, los investigadores buscan esos detalles”.

[Policía Investigadora]: “Estamos tratando de dilucidar dicha situación para eso va a ser determinante también... todavía no tenemos el informe de la extracción de datos de los teléfonos para ir confirmando o descartando lo que se maneja con relación al hecho de forma extraoficial, ¿verdad?”.

[Reportero]: “Por ahora, el que R.M y el grupo C.R cuyos vehículos y propiedades pertenecían a P. aparezcan en otros hechos de sangre, son elementos que llaman la atención y ponen como indicios que apuntan al actor intelectual de la muerte por encargo”.

Presentador 2: Quieren interpelar al Ministerio del Interior por los hechos de violencia que ocurren en nuestro país, Jorge Guillén, buenas noches, ¿qué tal?

Buenas noches Carlos, saludos cordial a usted y a la teleaudiencia. Efectivamente sobre todo en lo relacionado a escuchar las explicaciones de boca del propio Ministro del Interior, Lorenzo Lezcano, sobre las cuestiones relativas principalmente al sicariato en Asunción, a las fuerzas de tarea conjunta y su desempeño en la zona norte del país a los hechos de inseguridad que ocurren principalmente los cometidos por los motochorros y en fin otros temas relacionados evidentemente a la seguridad pública en ese sentido decía la proyectista de esta iniciativa, Diputada Olga Ferreira de López que básicamente en esencia lo que pretende es con esto saber y hacer saber también a la ciudadanía cómo se encara desde el punto de vista presupuestario del punto de vista estratégico, qué tipo arma por ejemplo tiene hoy en día la policía; en fin, una serie de preguntas. Precisamente algunas de esas preguntas ella misma se hacía de tal manera a entender cuál es el contexto de esta interpretación. Vamos a escuchar lo que decía.

Diputada: el tema presupuestario, la inacción, todos los ataques que tuvimos la falta de prevención, qué políticas está utilizando. Las preguntas son básicas. Sabés qué ministro, hay muchas muertes, atacan Capital, ya ahora 2 horas de zozobra en Alto Paraná, cómo reaccionaron, qué tipo de arma. Las armas que mostraron los medios, eran armas de guerra que utilizaron los delincuentes y armas con, no sé cómo decir, no manejo el término, de guerra utilizaron los otros pero nuestro policías, nuestro militares qué tienen.

Chaleco antibalas no tiene y dónde está el presupuesto, preguntas básicas, no técnicas.
Periodista: Cree que se mal utiliza el presupuesto

El tema de la dirección de inteligencia creada por ley, hecha por... el autor fue el diputado Rubín. Pregunten ustedes cuánto tiene el servicio de inteligencia, cuánto de presupuesto tiene, vital para una investigación de este tipo caos que estamos viviendo, cero, señores, no tiene presupuesto.

Presentador: ahora que raro que la parlamentaria pregunte si ellos elaboran el presupuesto conjuntamente con el ejecutivo.

Reportero: Claro

Presentador: y que no sepan ellos cuánto es para el ministro y para el Ministerio del Interior es cuestión de que incluso que entre en la propia página o que pregunte a la presidenta de la bicameral incluso. Qué raro que la diputada no sepa.

Reportero: claro, nosotros también le hacíamos la consulta un poco, y descartaba ella que hacía en el momento electoral. Siempre las investigaciones que hacen muchas veces la diputada Ferreira se encaran en ese contexto de seguridad, en materia

también de salud; principalmente en esas 2 áreas es la que viene trabajando. Y ella por eso descartaba evidentemente que esto se trate de una cuestión meramente política y de hecho, verdad, el reclamo decía ella que iba precisamente en ese sentido de que hace tres años está creado este servicio nacional de inteligencia pero que, paradójicamente no tiene presupuesto hasta hoy en día, pese a los pedidos que ya se hizo para poder tener esos 20 millones de dólares que demandaría precisamente el funcionamiento de esta organización, que no va a ser operativa sino que se va a encargar de procesar los datos que ya hoy en día cuentan las instituciones de seguridad pasando por la Senad, por la RTC, por la Policía Nacional e también incluso las fuerzas militares.

Presentador: Gracias Guillén, gracias

Canal monitoreado: Red Guaraní

En caso de Red Guaraní, encontramos el caso del Asalto a Prosegur en la semana monitoreada del mes de abril; uno de los casos más icónicos que ha cubierto el monitoreo en esta investigación. Tal y como ocurre en varios de los canales monitoreados, aparecen diferentes críticas negativas que apuntan a la falta de acción y a la mala gestión de instituciones democráticas a la hora de encarar a los sospechosos de haber cometido el acto delictivo en cuestión. También, en los diferentes canales televisivos, se critica de manera negativa la falta de celeridad en el trabajo de las diferentes instituciones democráticas que se encuentran involucradas en la resolución del caso y la escasez de datos proporcionados a los medios de comunicación.

Canal monitoreado: Telefuturo

En el caso de Telefuturo, se observa un tipo de discurso en el que se presume que existe una posición sobre los derechos humanos mayoritariamente negativa (con respecto a los detenidos) y donde se produce una descalificación a instituciones democráticas.

Titular: Edición: viernes – mediodía y noche (se repite la misma noticia) Emisión: 16/06/2017.

[Zócalo]: Una familia destruida: Guardias matan a joven que iba en el auto de su hermana.

[Presentadora]: (hace introducción del caso en el resumen de titulares). Vamos a ocuparnos de la tragedia, paso a paso, me estoy refiriendo a lo que pasaba ayer con el joven M.B cuando era asesinado por dos guardias de Protek. Ya se sabe que uno de ellos disparó a matar cuando el auto que manejaba M.B, el hermano de la dueña del vehículo, ya estaba detenido. Así lo confirmó la fiscalía M.T.R.D. Ninguno de los dos funcionarios de la empresa de seguridad contaba con permiso de portación de armas de fuego, aunque sí de tenencia. Se exponen a ser juzgados por homicidio doloso.

IMAGEN: Imágenes del coche (con la bala) y del lugar donde ocurrieron los hechos. Imágenes de la persona muerta.

[Presentadora]: Vamos a ocuparnos de esta tragedia paso a paso, ya se sabe que uno de los guardias de Protek disparó a matar cuando el auto que manejaba M.B el hermano

de la dueña del vehículo, ya estaba detenido. Hay muchos detalles para comentar en relación a este caso; por eso ya está el compañero A.E para hacer el seguimiento de esta información. A.E buenas tardes.

[Reportero]: Buenas tardes M., saludos a la teleaudiencia, aquí hay mucho que desglosar (Habla de los detalles del caso de manera informativa proporcionando datos relevantes) (...) y decía la Fiscal, lo interesante es saber cuál fue la orden dada a los dos custodios, a los dos guardias que hicieron la persecución y formaron parte de este trabajo con trágico final. Porque también conversábamos con uno de ellos, el que es un poco más abierto a hablar es J.B, el de 45 años.

Nota con G.V (testigo del caso, le entrevistan sobre lo sucedido). Presentadora y reportero comentan las palabras del testigo y ensalzan la necesidad de su declaración.

[Reportero]: Algunos detalles de la Fiscal MTRD: aparentemente hubo un error de los jefes, de los coordinadores de la firma Protek, al dar la orden a estos dos custodios, a estos dos guardias que iniciaron la persecución. No se les habría probablemente mencionado que ellos tenían que localizar el auto y devolver el vehículo, como así también a la persona que se había llevado el rodado. También trascendió y confirmó la Fiscal, en base al testimonio de G.V, que ambos jóvenes estaban drogados en el momento de iniciarse la persecución y que, por eso justamente, ellos no detuvieron la marcha y principalmente porque la víctima no tenía en ese momento su matrícula de conducir. El auto como tu decías M., estaba parado, estacionado cuando se produjo el mortal disparo. Decía la Fiscal que no tenían por qué disparar, ya que tenían el dominio de la acción; los jóvenes estaban desarmados, al contrario que los guardias de seguridad (...). Se confirma que los dos realizaron disparos, uno de ellos dos disparos intimidatorios digamos, y uno el mortal disparo (...)"

Nota con la Fiscal

[Presentadora y Reportero]: Hacen mención sobre la diferencia entre portación y tenencia de armas.

[Presentadora]: (Menciona otro caso de esta empresa Protek elogiando como repelen el ataque y se enfrentaron a los "malvivientes", quedando muerto un guardia y uno de los "malvivientes"). Comentan con el Reportero hasta qué punto puede llegar el ejercicio de la fuerza de los policías y los guardias de seguridad privados.

Imágenes del lugar y de la persona fallecida por el disparo. Habla el testigo de nuevo G.V.

[Reportero habla con abogado defensor sobre la excitación emotiva que quiere alegar para atenuar una probable pena. Hablan de los diferentes disparos y se acerca a uno de los guardias y le pregunta si está en situación de hablar; a lo que el guardia le responde negativamente; pero sigue intentándolo y contesta sobre la orden que les dieron].

[Reportero]: (con insistencia de la presentadora) ¿Por qué disparan cuando el auto estaba detenido? (el investigado dice que eso está en las investigaciones que se están llevando a cabo y que no puede decir más nada, que el abogado puede responder). El reportero continúa preguntando sobre datos de tenencia y porte de armas. Menciona

el reportero cómo el otro guardia surge como el responsable del disparo mortal.

Testigo y reconstrucción de los hechos. Destaca el hecho de que los disparos fueron en vano, pues estaban acorralados ¿y a donde se iban a ir?, quizás hubiera sido de manera accidental por el movimiento de la moto.

[Reportera]: Según lo confirmado por el testigo, había una camioneta y dos motos, y la camioneta se retiró cuando sucedió todo. Hablan de los guardias y de sus reacciones.

Seguimiento del caso: se supone que estaba parado el vehículo y que el tirador estaba cerca del vehículo. Tanto reportera como presentadora intentan sacar más información del policía para saber sobre la trayectoria del proyectil.

Hablan con el abogado L.B., que confía plenamente en el Ministerio Público. Aunque el reportero menciona que el caso está prácticamente cerrado para el Ministerio; el abogado recalca que hay muchas cosas que investigar aún y diligencias que realizar. Habla la Fiscalía y el reportero menciona que "es muy informal ella en sus explicaciones para así evitar recusaciones, impugnaciones en cuanto a sus actuaciones y es muy probable que bueno, tampoco yo quiero hacer futurología, pero creemos saber por dónde vendrían esas alteraciones importantes".

Imágenes de los detenidos. Se acerca para hablar con ellos, se niegan a hablar y les indican que hablen con los abogados.

[Zócalo] Videos del crimen (Videos de lo sucedido realizado por vecinos donde se ven a cuatro agentes de Protek).

Testigos afirman que no les auxiliaron ni nada los de la camioneta y que había cuatro agentes en total de Protek. Datos descriptivos contradictorios.

Fiscalía determina que el más joven Sr. O.B. solo será imputado por violación a la Ley de armas y por disparo intimidatorio, por el que piden arresto domiciliario ya que no había intención de matar con sus disparos y no de homicidio doloso; como sí a su compañero J.B., por disparo mortal infligido, para el que piden prisión.

Seguimiento de los videos de testigos, los que comentan que el disparo puede que haya sido accidental, algo que la presentadora y reportera rebaten duramente: "el auto ya estaba detenido, o sea, no puede argumentar que quería pegar a la otra rueda y pegar justo a la altura de la nuca del joven".

Noticiero de la noche sobre el mismo caso (solo se expondrán discursos realizados)

[Zócalo] El crimen de M.B. Había más guardias: Telefuturo reveló nuevos videos del crimen.

[Reportera y Presentadores]: Habla de la situación ocurrida y la reacción de los familiares mostrando imágenes de los videos. Dan detalles de los cuatro agentes de Protek y hacen seguimiento con los testigos y los videos.

[Presentadora]: “Terrible realmente lo que pasaba y todos los procedimientos equivocados que se utilizaron en este caso que vamos a desglosar más adelante”. Habla de los civiles armados y descalifica lo procedimientos llevados a cabo por las instituciones.

[Zócalo]; La imputación contra los guardias. Uno por homicidio otro por portación de armas.

Habla el mismo reportero del Meridiano, haciendo un recopilatorio de los hechos informativos. Incluyen la intervención de la Fiscalía, del guardia y del testigo principal. Hablan de la posible inhabilitación de la empresa de seguridad privada Protek.

Canal monitoreado: Canal 13

Con respecto a lo monitoreado en Canal 13, se observa que pueden encontrarse críticas, pero no hay críticas claramente negativas hacia determinadas regulaciones o descalificaciones de ningún tipo realizadas en la narrativa. Solo en determinadas noticias de carácter extranjero hemos observado esta posición negativa, como claro ejemplo el de la situación de Venezuela a nivel político, donde podría presumirse que en la narrativa aparecen críticas donde se descalifiquen a los políticos en general, que se encuentran en el punto de mira en el conflicto. La situación de Venezuela y la descalificación realizada verbalmente por parte de las personas encargadas de la narrativa no es un evento singular en Canal 13, sino que en varios canales de los anteriormente mencionados también se observa este tipo de críticas negativas a la situación gubernamental del país venezolano.

CONCLUSIONES

- Los Derechos Humanos tiene una presencia residual en las notas televisivas sobre violencia. Solo el 9,02% de las 1.286 noticias de violencia registradas y analizadas, mencionan la amplia esfera que recubre el tema de derechos humanos.
- Cuando los noticieros televisivos hacen mención a los derechos humanos, en su gran mayoría (70,69%) esa mención implica una crítica. En un Estado democrático, el conocimiento y la claridad en relación a la garantía y cumplimiento de estos derechos, para todas las personas, resulta imprescindible. La prensa podría tener un rol fundamental en este aspecto.
- Los noticieros televisivos monitoreados destacan una posición mayoritariamente negativa al hacer referencia a los derechos humanos (54%); es decir, principalmente se hacen críticas. La valoración positiva apenas estuvo presente en el 13% de los casos registrados. Cabe destacar que en un considerable 27% de las menciones no se presentó valoración alguna.
- En la prensa televisiva prevalece una mirada crítica y cuestionadora a las instituciones democráticas y, tácitamente, a los derechos humanos; a juzgar por el monitoreo realizado: el 32,46% de las críticas registradas se centró en descalificar a instituciones democráticas. En menor medida, también fueron objeto de esta postura cuestionadora el marco jurídico vigente en el país y de los derechos humanos, en general (cada uno con el 12,28%) En menor medida se descalifica a los políticos en general (8,77%). Un dato revelador surge ante la defensa de la adopción de legislaciones más rígidas, que aunque no presenta un porcentaje significativo (6,14%), denota una línea de pensamiento más alineada a una visión de “mano dura” que a una propuesta educativa y de reinserción.
- El análisis de datos muestra indicios de una mirada que se endurece y hace crítica ante las políticas e instituciones públicas, su gestión, los actores responsables de las mismas y el marco jurídico que las regula.
- Sectores tradicionalmente postergados en la garantía y respeto de sus derechos, tuvieron igualmente una baja recordación en los noticieros televisivos. Se observa con optimismo que sea casi insignificante la descalificación a los derechos de estas poblaciones particularmente vulnerables: mujeres, personas en situación de pobreza del ámbito rural y urbano y los adolescentes en conflicto con la ley. Sería oportuno, incluso, que la prensa tenga un claro enfoque de promoción y respeto de sus derechos.
- Igualmente, plausible se considera el no registro de menciones a descalificación a aspectos relativos a los derechos de ancianas/os, niñas, niños y adolescentes, poblaciones indígenas, población LGBT, personas con discapacidad y otras.
- La gestión de las instituciones democráticas fue principalmente la más criticada; es decir, la forma en que éstas realizan u operativizan sus funciones. En menor medida se criticó la competencia (9%) y solo en un 7% se hizo alusión crítica a la existencia de la institución. Esto permite suponer de parte de la prensa una comprensión y respeto en relación a la existencia de las instituciones establecidas democráticamente.

- Los principales autores de las críticas realizadas son los propios reporteros, cronistas y presentadores del noticiero; seguidos de los partidos políticos, el Ministerio Público, abogados de la víctima y del sospechoso/a; entre los principales. Llama la atención el hecho de que algunos actores que tienen la función de defender los derechos humanos, figuren entre quienes más realizan críticas; tal es el caso de partidos políticos, el Ministerio Público y profesionales del derecho (abogados/as).
- El 44% de las reacciones de los medios ante las críticas de los DDHH conlleva un énfasis a las mismas; en el 52% de los casos no reaccionan ante las críticas. En ni una oportunidad se contradice la crítica, aunque en el 1% la suaviza o relativiza. En el 3% de los casos se presentaron discrepancias de posturas dentro del medio.
- Las críticas encontradas se refieren principalmente al accionar policial en general y en acciones cotidianas de violencia.
- El perfil de las personas referidas en las notas en que se hace mención a los derechos humanos incluye principalmente a las sospechosas y víctimas de violencia, hombres, adultos y adultos jóvenes.
- Las personas sospechosas o investigadas son las que aparecen en mayor proporción (70,83%). Alerta el hecho de que éstas son tratadas muchas veces como si ya estuviera probada su participación y autoría en el hecho reportado. En mucho menor medida son mencionadas las víctimas (14%) y las familias de las víctimas (5,5%).
- Se reitera la importancia de cuidar que las coberturas televisivas no incurran en una invasión e intromisión en espacios íntimos, privados y familiares.
- Se destaca y valora positivamente el hecho de que no se ha detectado vulneración de derechos de grupos étnicos

BIBLIOGRAFÍA

María de Monserrat Pérez Contreras. *Infancia y violencia en medios de comunicación. Aproximación a un aspecto de la educación informal*. UNAM. Instituto Investigaciones Jurídicas. México, 2008.

Red Andi América Latina – Página Web: <http://www.andi.org.br/publicacao/red-andi-america-latina>

CONATEL - Página Web: <https://www.conatel.gov.py/conatel/leyes/>

Ultima Hora. El 2018 cierra con 55 víctimas de feminicidio. 28 de Diciembre, 2018.